

ARGENTINA / EDUCACIÓN / VENEZUELA

Reforma de Ley de Universidad en Venezuela: Una tarea legislativa pendiente

El Ciudadano · 5 de diciembre de 2018

Venezolanos conmemoran 60 años de la promulgación de su Ley de Universidades



El 5 de diciembre de 1958 se marcó un hito en la historia de la educación en Venezuela.

Tras el derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, el 23 enero de ese mismo año, una Junta de Gobierno provisional aprobó la Ley de Universidades.

Edgar Sanabria era miembro de la Junta de Gobierno de 1958, organismo que cumplía el periodo de transición entre la dictadura de Pérez Jiménez y la democracia representativa, destaca un reportaje del portal web *aporrea.org*.



Este 5 de diciembre se celebra el Día del Docente Universitario en Venezuela.
Foto Web.

Cuenta que Sanabria era profesor de Derecho Romano con más de 20 años de ejercicio en la educación en la Universidad Central de Venezuela (UCV).

El docente pasó a ser presidente constitucional de Venezuela cuando Wolfgang Larrazábal, presidente de la Junta, se fue a la campaña electoral para las elecciones presidenciales de diciembre de 1958.

En la década comprendida entre 1948 y 1958, las universidades venezolanas habían sido duramente maltratadas por la dictadura.

Por ello, este docente aprovechó su alto cargo para retornarle a las universidades del país la autonomía y la estatura legal que tanto anhelaban.

Y las definió textualmente en el decreto como “instituciones autónomas al servicio de la Nación, rectoras de la educación, la cultura y la ciencia, mediante la investigación, la docencia y la extensión cultural, inspiradas en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana abierta a todas las corrientes de pensamiento universal de conocimiento científico”.



Es clave la labor que cumplen los educadores en la formación de los profesionales. Foto Web.

Para conmemorar tan significativa fecha, se instauró desde 1991, el 5 de diciembre como el Día del Profesor Universitario en Venezuela, fecha que destaca la labor que cumplen todos los educadores en la formación de los profesionales.

El Decreto Ley N° 458 sobre las universidades contempló la autonomía académica, administrativa y electoral. **Se basó en el modelo universitario surgido de la famosa reforma que experimentó la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina.**

Doce años después de promulgada esta primera ley, fue aprobada en 1970 por el parlamento de la época, dominado por los partidos AD y Copei, una reforma a esa

Ley de Universidades de 1958.

Esta reforma ha sido históricamente cuestionada por modificar sustancialmente el pleno régimen de autonomía que había sido otorgado a las universidades en la Ley de 1958.



Venezolanos conmemoran 60 años de la promulgación de su Ley de Universidades. Foto Web.

Se señala que se transformó a estas instituciones en subordinadas y dependientes del Consejo Nacional de Universidades, definido en esa ocasión como el organismo encargado de asegurar el cumplimiento de la nueva ley reformada.

Pese a los logros alcanzados por la educación venezolana en cuanto a la calidad de su educación universitaria y al proceso de inclusión que ha llevado al país a ser uno de los países latinoamericanos con la más alta matrícula estudiantil del continente, una nueva reforma a la ley de universidades sigue siendo una tarea pendiente.

Los cambios globales obligan transformaciones en esas casas de estudios, que quizás puedan concretarse en los años venideros.

Otras notas de interés:

<https://www.elciudadano.cl/latino-america/gobierno-colombiano-busca-extinguir-universidades-publicas-en-el-pais/10/10/>

<https://www.elciudadano.cl/argentina/universidades-paro-demandas-salariales/08/06/>

Fuente: [El Ciudadano](#)